

DECRETO Nº 042

Por medio del cual se realiza una adición y unos traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Articulo 77 del Decreto 111 de 1996 parágrafo del Articulo 89 del Acuerdo 25 de 2008 y...

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo 027 de 2008 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- 2. Que el Articulo 49 del Acuerdo 027 de 2008 establece "el Alcalde queda facultado para adicionar el presupuesto general del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio mediante actos administrativos, contratos o convenios interadministrativos de entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando los recursos tengan destinacion especifica"
- 3. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal Comfis.
- 4. Que conforme CONPES SOCIAL 123 de 2009 expedido por el Departamento Nacional de Planeacion, por concepto de crecimiento real de la economía, se transfieren recursos para la atención integral de la primera infancia por la suma de cincuenta y dos millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos m/cte (\$52.389.382.00)
- 5. Que el Subsecretario de Desarrollo Agrario y Medio Ambiente solicita traslado al rubro 0103-3-3215 "apoyo e integración de los campesinos soposeños" con el fin de cubrir los gastos que genera la celebración del Día del Campesino
- 6. Que el subsecretario de Recreación y Deporte solicito traslado al rubro 0103-3-11013 "Evento y acciones recreodeportivas" para fortalecer la participación y organización en otros eventos por los logros obtenidos durante el primer semestre del año por los deportistas soposeños.
- 7. Que la Técnico de Presupuesto adscrita a la Subsecretaria de Tesoreria certifica que existe disponibilidad en el rubro 0103-3-3216 "Planta de Beneficio Animal", 0103-3-11013 "eventos y acciones recreodeportivas"

En merito de lo anterior.









DECRETA:

Articulo primero: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$52.389.382.00) en ingresos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
1 1,1	RENTAS INGRESOS CORRIENTES DEL NIVEL	52.389.382,00
	CENTRAL	52.389.382,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS PARTICIPACIONES NACIONALES	52.389.382,00
1,1,2,6,6	SGP Primera Infancia	52.389.382,00 52.389.382,00
	TOTAL CONTRACREDITO	52.389.382,00

Articulo segundo: Adiciónese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$52.389.382.00) en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	52.389.382,00
3,1		52.369.362,00
	GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	52.389.382,00
3,1,3	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	52.389.382,00
	PREVENCION DEL MALTRATO Y	52.369.362,00
	PROTECCION A LA INFANCIA Y	
	ADOLESCENCIA	52.389.382,00
3,1,3,1,2	PAIPI	31.957.523.00
3,1,3,1,3	Adecuación y mejoramiento de infraestructura	
	para la Primera Infancia	20.431.859,00
	TOTAL CREDITOS	52.389.382,00

Articulo Tercero: Contracreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.00) en gastos así:

ID. Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	1° 000.000.000,000



Certificado No GP 021-1



DE SOPÓ

	3,1	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	9.000.000,00
	3,1,10	RECREACION Y DEPORTE	9.000.000,00
CIP.	3,1,10,1	PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES A TRAVES DE LA PRACTICA DEPORTIVA	9.000.000,00
	3,1,10,1,2	Apoyo, promoción y fortalecimiento del tejido social de deporte	9.000.000,00
	3,3	GESTION AMBIENTAL Y PROMOCION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOSTENIBLE, GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	, i
	3.3.2	PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE	5.000.000,00 5.000.000,00
	3,3,2,1	PRODUCCION AGROPECUARIA	5.000.000,00
L	3,3,2,1,6	Planta de beneficio animal	5.000.000,00
Т		TOTAL CREDITOS	14 000 000 00

Articulo Cuarto: Acredítese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.00) en gastos así:

ID. Presupuestal		
	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS DE INVERSION	14.000.000.00
3,1	COMUNIDAD SOCIAL INCLUYENTE	
	GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	9.000.000,00
3,1,10	RECREACION Y DEPORTE	9.000.000,00
3,1,10,1	PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES A	·
	TRAVES DE LA PRACTICA DEPORTIVA	9.000.000,00
	Eventos y Acciones Recreodeportivas	9.000.000,00
3,3	OLUTION AMBIENTAL PROMOCION DEL	
	CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOSTENIBLE,	
	GARANTIA DE BUEN GOBIERNO	5.000.000,00
	PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE	5.000.000,00
	PRODUCCION AGROPECUARIA	5.000.000,00
3,3,2,1,5	Apoyo e Integración de los campesinos	·
	soposeños	5.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	14.000.000,00

Articulo Quinto: el presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en Sopo al primer (1) día del mes de junio de 2009.

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ Alcalde Municipal de Sopo









LA TECNICO DE PRESUPUESTO ADSCRITA A LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL DE SOPO

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en el rubro:

0103-3-11012 "APOYO, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DEL DEPORTE" por la suma de nueve millones de pesos m/cte (\$9.000.000.00)

0103-3-3216 "PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL" por la suma de cinco millones de pesos m/te (\$5.000.000.00)

Se expide al primer (1) dia del mes de junio de 2009.







